Sesión 92

Día 26 de Octubre de 1912.-

En Buenos Aires á los veintiseis días del mes de Octubre del año mil novecientos doce, siendo las cinco y treinta p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo Sres Delfín Jijena, Enrique de Vedia y Pablo Groussac bajo la Presidencia del Dr Pastor Lacasa, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

4070 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Nombrar profesora de grado de la escuela Normal nº 3 de la Capital, á la M. N. Sta Isabel Ulbrich, en reemplazo de la Sta María Ortiz Vallejo, cuya renuncia se acepta.-

4374 S. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales.

Nombrar profesora de Trabajo Manual de la Escuela Normal nº 1

del Rosario de Santa-Fé, á la Srta Sofía L. de Pizarro, en reemplazo de la Srá María Casterán de Porcella que falleció.-

3549 S. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

1º.- Aceptar la renuncia que ha presentado el Sr Ovidio Carroija, de una de las dos cátedras de Matemáticas que desempeñaba en la escuela Normal de Maestras de Santa-Fé.-

2º.- Pedir al director de la citada escuela proponga otro candidato para ocupar la vacante dejada por el Sr Carroija, que no sea el Sr Flavio Castellanos, por ser incompatible el cargo que éste desempeña como Inspector de Escuelas primarias nacionales en aquella Provincia con el de profesor.-

3º.- Aprobar los servicios que presta provisionalmente, en la mencionada cátedra, la Vice-directora del establecimiento Srta Clelia E. Calice.-

4180 C. Conceder, en las condiciones reglamentarias, la licencia que por un mes solicita el profesor de la escuela Normal nº 5, Doctor Cárlos Octavio Bunge, y designar

suplente al Dr. Coriolano Alberini propuesto por la Dirección

3805 S. Hacer saber á la Dirección de la escuela Normal de Maestras nº1 del Rosario de Santa Fé que las obligaciones, que impongan á los profesores cargos extraños á la escuela, no pueden ser nunca justificativos de sus faltas de asistencia.-

4301 L. Reservar éste expediente en que se solicitá la creación de una escuela normal en Mar del Plata (Buenos Aires) para la primera oportunidad en que un Inspector visite alguna escuela cercana á aquel paraje y luego si hubiere lugar, tenerlo presente al preparar el Presupuesto para 1914.-

\- - - - - - - - 1º.- Designar al Inspector Seccional de la Provincia de Santiago del Estero, Sr. Juan F. Bessares, para que concurra en representación del Consejo á los festejos de inauguración del Monumento del General Belgrano, que se llevará á cabo el día 28 del corriente en la Capitál de la misma.

2º.- Autorizar la concurrencia al acto de la referencia, de las escuelas nacionales y Escuelas Normales.

9075 A. 1º.- Aprobar los servicios prestados por los Srs. Francisco Alvelda, y

Anselmo A. Nuñez, director y subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 3 de Ingenieros, respectivamente, á contar desde el 17 de Junio al 31 de Julio ppdos, y mantener la resolución denegatoria en cuánto á los haberes de Abril, Mayo, y días de Junio.-

2º.- Ordenar á Contaduría practique la liquidación correspondiente.-

4143 C. Desestimar el pedido de confirmación que formula el profesor de la Escuela Normal de Profesores de la Capital Don Dardo Corvalán Mendilaharzu, en razón de que todo el personal de las Escuelas Normales será mantenido en caracter de interino, hasta tánto se establezca, en nuevo Reglamento á sancionarse, el tiempo y demás requisitos que debe reunirse para obtener la efectividad.-

3999 C. Ordenar á Estadística, Contaduría é Inspección de Escuelas Normales, tomen la correspondiente nota de la licencia concedida por la Dirección de la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital, á la Celadora Sta Felicitas Roubaud y de la designación de reemplazante hecha á favor de la Sta Jorgelina Carrion; debiendo en casos

como el presente procederse en igual forma con respecto á los empleados inferiores de Escuelas Normales.-

4056 C. Archivar éste expediente por el que la Dirección de la escuela Normal Mixta de Mercedes (Corrientes) solicitó autorización para adquirir muebles y útiles con destino á la misma, en razon de haberse resuelto, en general, la provisión de útiles á las Escuelas Normales.-

3911 C. Archivar éste expediente en que la Sra Dolores M. de Claveles solicita se la traslade con el cargo de Directora y profesora de la escuela Normal de Maestras de San Luis á otra de análoga categoría.-

623 M. Trasladar la escuela n.º 11 de Santa Ana (Misiones) á la casa contratada al efecto con el Señor Guillermo Calvo.-

2º.- Ordenar la liquidación y pago de los alquileres adeudados á la Sra Francisca G. de Frayer, hasta el día en que se traslade la escuela al nuevo edificio, á razón de setenta pesos m/n ($ 70 m/n) mensuales, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 3º del contrato vencido.-

9973 6º/910 Pasar éste expediente á Con=

taduría para que informe si
aún se encuentra arrendada la
casa calle Liniers nº 1041.-

8869 O. Reservar éste expediente, en razón
de no permitir los recursos del Con=
sejo, el gasto que ocasionaría el
encuadrado de las láminas ó
retratos de prohombres adquiri=
das para ser distribuidas entre
las escuelas dependientes de és=
ta Repartición.-

6884 5º Rechazar la propuesta hecha por
el Sr Juan A. Soldani, ofreciendo
en locación la casa calle Defen=
sa nº 1561 para ubicar en ella una
escuela de la jurisdicción del C. Esco=
lar 5º.-

7190 8º Autorizar al Consejo Escolar 8º pa=
ra imputar á su fondo de matrícu=
las la suma de ciento ochenta y ocho
pesos con cinco centavos moneda na=
cional ($188.05 m/n) invertida en los
preparativos de la fiesta celebra=
da en homenaje al General Don
Bartolomé Mitre.-

4307 C. Hacer saber por circular á to=
das las Escuelas Normales de acuer=
do con lo establecido por el artícu=
lo 138 del Reglamento General, la
expulsión del alumno Hermidas
Descalzo de la Escuela Normal de
Goya (Corrientes), por faltas de ca=

racter grave; debiendo la Esta-
dística y la Inspección General
respectiva tomar nota de las me-
didas que según los antecedentes
de fs 1 y 1 vta de éste expediente ha adop-
tado el Cuerpo de Profesores del refe-
rido establecimiento.-

11.306 B. Ordenar á la Inspección de Pro-
vincias proceda á levantar un
sumario en forma al maestro en-
cargado de la dirección de la escue-
la n°62 de Santa-Fé, don Ramón
Murnaga, á fin de aclarar en él,
el hecho que motiva la denuncia
formulada por el Sr. A. Brandan
como tambien si es cierto que el
mismo maestro tiene por costumbre
embriagarse continuamente; de-
biendo además, ponerse en claro
la actuación en esa escuela de la
Auxiliar, Sta Esperanza Brandan.

8778 4°. Aprobar los servicios que en ca-
racter de suplente ha prestado la
Sta Natividad Dinstrans en la
escuela n°2 del C. Escolar 4°, debien-
do la Contaduría practicar á su fa-
vor la correspondiente liquidación
de haberes.-

11.925 12°. Conceder licencia sin goce de
sueldo, desde el 4 del corriente has-
ta el 30 de Noviembre próximo, al maes-
tro de la escuela n°1 del Consej. Esco-

lar 12°. don Eduardo Fernández Torres, y nombrar suplente del mismo á contar desde la fecha en que empezó á prestar servicios al Sr. Rafael Lamberti.-

569 | R/911 | Ordenar la liquidación y pago á favor de la Sra. Teodosia Lencisa de Roca, de los alquileres devengados y á devengarse por la casa de su propiedad que ocupa la escuela de Santo Pipó (Misiones).-

3849 | 10° | Aprobar el proceder del C. Escolar 10°. al ordenar á la casa Pablo Vallaro, el cambio del depósito de agua, existente en la escuela n.° 8 de su dependencia, cuyo importe de veintiocho pesos m/n ($28 m/n) se imputará al fondo de matrículas del referido Distrito.-

11.538 | C. | Aprobar los servicios prestados por el ex-maestro encargado de la dirección de la escuela n.° 47 de Corrientes Sr. Artemio E. Gómez, durante los meses de Junio, Julio y Agosto p. pasados y ordenar á Contaduría practique á favor del mismo, la correspondiente liquidación de los haberes y eventuales por dicho tiempo.-

11.928 | 12°. | Conceder en las condiciones reglamentarias, un mes de licencia, á contar desde el 7 del corriente mes, al maestro de la escuela n. 27 del Conse=

sejo Escolar 12º Sr Enrique Morás, y nombrar suplente del mismo con antigüedad de la fecha en que empezó á prestar servicios á la Sta Aurora Ferrer.-

12.106 5º.- Conceder un mes de licencia con goce de sueldo, á contar desde el 30 de Septiembre ppdo, á la maestra de la escuela nº 12 del Consejo Escolar 5º, Sra María Ch de Bonelli (parturienta), y nombrar suplente de la misma con antigüedad de la fecha en que empezó á prestar servicios á la Sta Ana Piaggio.-

12.005 9º Conceder en las condiciones reglamentarias, un mes de licencia á contar desde el 5 del corriente mes á la maestra de la escuela nº 2 del C. Escolar 9º Sta Hipólita Lola de Chodasiewics, y designar á la maestra Sta Cármen Volpe, para que la reemplace por el término de la licencia.-

- - - - - - -- Autorizar á la Inspección Técnica General, para que ordene la impresión de dos mil ejemplares de formularios de solicitudes para exámenes de alumnos libres, de acuerdo con el presupuesto presentado por la Casa Jacobo Peuser que se acepta al efecto y cuyo importe total asciende á la suma de vein=

te y cuatro pesos m/n ($ 24 m/n)

7951 9. 1º.- Refundir las escuelas 14 y 15 de Bernasconi, en una elemental mixta que funcionará bajo el nº 15 en el local de la actual escuela de niñas, perteneciente á don José Cazenave, con el siguiente personal:

Directora, con dirección libre: Palmira B. de Dryander; maestros: Amaro Blanco, Ercilia Quiroga, María Miño y Amelia F. de Casal.

2º.- Dejar sin efecto el nombramiento de la maestra interina, Srta Luisa A. de Vallee por no ser necesarios sus servicios.-

3º.- La Inspección dará destino al director Sr. Juan B. Carrillo, y á la maestra Florinda B. de Carrillo, sobrantes tan pronto sea posible, quedando hasta entonces dichos maestros, sin goce de sueldo.-

4º.- El local cedido gratuitamente por el vecindario que ocupa la extinguida escuela de varones, se destinará á vivienda de los maestros, depósito de útiles ú otro fin que responda á los intereses del Consejo.-

5º.- Si fuera indispensable, se establecerá el horario de doble

turno, en razón del local, para uno de los grados.-

6º.- Queda autorizada la Directora ó la Inspección General, según el caso, para efectuar la mudanza de la escuela de varones, refundida; debiendo presentar la correspondiente cuenta para el reintegro debido.-

3017 E. De acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo, pasar éste expediente á la Comisión de Escuelas Normales.-

11.830 I. De acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo, pasar éste expediente á la Comisión Didáctica.

9116 14º Mantener la resolución de 22 de Agosto por la que se concedió licencia, sin goce de sueldo, desde el 10 de Julio hasta el 27 del mes arriba indicado, á la maestra de la escuela nº 11 del C. E. 14º Sta Elena María Daguerre, y archivar éste expediente.-

12.110 8º Justificar en las condiciones reglamentarias, las inasistencias en que ha incurrido desde el 5 de Septiembre hasta el 5 del corriente mes, el maestro de la escuela nº 1 del Consejo Escolar 8º, Sr Julio Dominguez Ortiz.-

12.112 9º Conceder, en las condiciones

reglamentarias, la licencia que desde el 25 de Septiembre ppdo hasta el 25 del corriente mes, solicitó la maestra de la escuela nº 12 del Consejo Escolar 9º Sta María Elvira Paz, nombrándose suplente de la misma á contar desde la fecha en que empezó á prestar servicios, á la Sta Ana M. Monti.-

9833 L. Mantener la resolución de 7 de Septiembre ppdo por la que se declaró en disponibilidad, sin goce de sueldo, á la Sta Andelina Paliza, del puesto de maestra á cargo de la Dirección de la escuela nacional nº 3 de La Rioja, hasta tanto pueda dársele ubicación en caracter de maestra, y se trasladó para reemplazarla á la Sta Felisa Bellora.-

9231 B Desestimar, por infundada, la denuncia que formula Don Arturo Bohoté, contra la escuela nocturna de Adultos que funciona en la escuela Presidente Roca.-

11.969 P. Pasar éste expediente al Encargado Escolar de Santa Rosa de Toay para que invite al Sr J. Juan Branca á acusar en forma á la directora Sta Mercedes Santos Burgos, concretando y probando

los cargos; para que dé vista de los mismos á la acusada y para que tome las declaraciones necesarias.-

10.922 M. Reservar éste expediente, hasta tanto sea posible designar á un Inspector Seccional para que se traslade á Santa Cruz á fin de levantar un sumario al director de la escuela nº 4 de dicha localidad, don Rodolfo C. Martínez, con motivo de los cargos que contra él resultan en las actuaciones agregadas á éste asunto.-

10.981 I Archivar éste expediente por el que se solicita autorización para adquirir un chaisse longue, con destino á la escuela de Niños Débiles de Parque Lezama.-

2991 V. Mandar liquidar y pagar á favor del director de la escuela de Simson (Pampa Central) don Rodolfo Espinosa, la suma de veinte y nueve pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 29.75 m/n) en calidad de reintegro de lo gastado por el mismo en su traslado de Toay á hacerse cargo del puesto.-

15.796 I/909 Designar al Inspector don Abraham Mendieta para que cambie

ideas con el Jefe de la Dirección General de Enseñanza Agrícola á fin de dar formas prácticas y organizar la iniciativa sobre ampliación de la enseñanza agrícola en los Andes y parte N. O. de ambos Chacos.-

8931 N. Agradecer á los Srs B. Noel y Cía la donación de 50.000 ejemplares de los libritos de cuentos de que trata éste expediente y aceptár por ser adecuados los que indica la Inspección Técnica, no así los demás por no ser adaptables á la escuela primaria por diversas causas.-

2º.- Transcribir á dichos Señores el informe de la Inspección Técnica en lo que respecta al juicio que ha emitido sobre los referidos libros.

11.988 E. Justificár sin goce de sueldo las ocho inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Septiembre ppdo el Subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 7 de Infantería Sr Fidel F. Eula y conceder al mismo un mes de licencia sin goce de sueldo, á contar del 1º del corriente mes.-

11.845 8º Aprobar la medida tomada

por el Consejo Escolar 8° al disponer que el maestro Sr. Miguel Pérsico sustituyera desde el 16 de Agosto hasta el 2 del corriente mes, al Vice director de la escuela n° 7 de su dependencia, Sr. Alfredo Mortes, que fué suspendido por el H. Consejo.-

11.092 R. Reservar éste expediente hasta tanto se conozca el sumario levantado por el Inspector Don Gregorio Lucero al director de la escuela de Tricao Malal, Sr. Félix Sosa, con motivo de las denuncias que contra él hicieron varios vecinos de esa localidad.-

7221 C. Nombrar Encargado Escolar titular de Puerto Bermejo (Chaco), al Sr. Baltasar Fernández.

12.116 14° De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

1°. Nombrar maestra de tercera categoría interina de la escuela n° 25 del C. Escolar 14°, á la Sta Amanda Villar, con antiguedad de la fecha en que empezó á prestar servicios.-

2°.- Aprobar el traslado de la maestra de la escuela n° 14 del C. Escolar 6°, Sta Viena Aragona á la n° 25 del C. Escolar 14°, traslado efectuado por la Inspección Técnica,

en oportunidad.-

2565 2º. Aprobar la medida tomada por la Inspección Técnica, al disponer que la Sta María Iturriaga pasara á prestar servicios como maestra auxiliar de la escuela n. 9 del C. Escolar 2º cargo que desempeña desde el 28 de Agosto p. pdo.-

Aprobar las rendiciones de cuentas que elevan:-

10.290 I. El Inspector Gral de Territorios, don Raúl B. Díaz, por la suma de cuatrocientos veinticinco pesos m/n (\$ 425 m/n) que recibió para el pago de viáticos á maestros de escuelas de su jurisdicción.-

7203 I. El Inspector Administrativo de las Escuelas de Niños Débiles don C. Toranzo Calderón, por la suma de mil ciento cuarenta y ocho pesos con cincuenta y dos centavos m/n (\$ 1.148.52 m/n) que recibió para el pago de las cuentas por artículos de consumo adquiridos con destino á dichas escuelas en el mes de Mayo ppdo.

Aprobar las rendiciones de cuentas de:

12014 C. Ilustración de las escuelas del Consejo Escolar 7º correspondientes á los meses de Junio, Julio y Agos=

to ppdos por la suma de doscien=
tos cincuenta y cinco pesos con
treinta centavos m/n ($255.30 m/n).

12.015 C. Eventuales de las escuelas
del C Escolar 11° correspondientes
á los meses de Junio, Julio y Agosto
ppdos, que asciende á cuatro=
cientos sesenta y ocho pesos moneda
nacional ($468 m/n).–

12.025 C Eventuales de las escuelas del
C. Escolar 7° correspondiente á los
meses de Junio, Julio y Agosto ppa
por la suma de trescientos
cuarenta y nueve pesos con no=
venta y ocho centavos moneda
nacional ($349.98 m/n) con
un saldo á favor del H. Consejo
de treinta y ocho pesos con trein=
ta y cinco centavos moneda
nacional ($38.35 m/n) que pa=
sa á cuenta nueva.–

7599 E. Aplazar para el año en=
trante la realización del Con=
curso de Lectura, Escritura y
Declamación que á iniciati=
va del Visitador de Escuelas
nacionales don Eduardo J.
Ortiz debía llevarse á cabo
por las escuelas nos 18, 19, 27, 28,
21, y 58 de Entre-Rios, dentro de lo
que resta del presente perío=
do escolar.–

- - - - - — Disponer que los alumnos pertenecientes á las escuelas Normales y á los Cursos del Profesorado de nueva creación según la Ley de Presupuesto en vigor, deberán repetir curso, siempre que la iniciación de éste se hubiera producido con posterioridad al 15 de Julio ppdo.

- - - - - - Habiendo fallecido el Sr don Diego Fernández Espiro, que desempeñaba el puesto de Profesor de Lectura y Recitación y no siendo necesario por ahora su provisión, hácese constar que no será llenado éste cargo.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y cuarenta p. m.—

[signature]

[signature]